

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA SE CONFIRMA EL FALLO QUE CONCEDIO LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA EN LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR GLOBYS MERY ZUÑIGA LOPEZ CONTRA JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA CON RADICADO EL NO. 47001221300020170010101 POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A LOS SEÑORES LUCY GAMEZ DAZA, RAFAEL SANCHEZ VALDEZ, ANDRELENA SOLANO GAMEZ, FREDY ALVARO SOLANO GAMEZ, ALEJANDRO MANUEL SOLANO GAMEZ ASI COMO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 8:00AM VENCE: EL 18 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia. PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243 www.cortesuprema.gov.co





